

Exp. No. 11001 31 05 027 2022-00291 00

**JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez la ACCIÓN DE TUTELA instaurada por GIOVANNI FERNANDO MALTES GOMEZ, identificado con C.C. No. 93.138.500 de Espinal, informando que fue recibida por reparto y se asignó la radicación No. 2022-00291. Sírvase Proveer.

YASMIN ZAMBRANO VESGA
Secretaria

**JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)**

Evidenciado el informe secretarial que antecede, ADMÍTASE la presente acción de tutela interpuesta por **GIOVANNI FERNANDO MALTES GOMEZ** contra el **JUZGADO CUARTO (4) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ**.

Para establecer los hechos en que se sustenta la presente acción de tutela, se dispone oficiar al JUZGADO CUARTO (4) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ, para que en el término de CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, ejerza el derecho de contradicción y de defensa que le asiste e informe todo lo relacionado con la presunta vulneración a los derechos fundamentales de acceso a la administración de justicia e igualdad del señor GIOVANNI FERNANDO MALTES GOMEZ, al no resolver la solicitud de informe de títulos judiciales existentes, aprobación y liquidación de costas, liquidación de crédito y entrega de títulos formulada el 22 de julio de 2021 dentro del proceso ejecutivo laboral No. 11001410500420170031300 adelantado por el accionante contra la señora MARIA ELVIRA MURILLO.

Se ordena por secretaría notificar a las partes a través de las direcciones de correo electrónico: j04lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
giovanni.maltes@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHAVES

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.

Hoy 29 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 088

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

Firmado Por:
Edna Constanza Lizarazo Chaves
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 027
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18adea7ff3236fea344d8c535e3f106f4ca04e4aebc85e73482b400c0819f2b5**

Documento generado en 28/07/2022 02:20:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>